# LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-025-2022 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-INDE-025-2022,** correspondiente a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15 horas del día 11 de febrero de 2022**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX,** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX,** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: JUAN VARGAS RAMOS / ARMANDO´S RESTAURANTE**

**NO CUMPLE**

Para el **Paquete 4 Centro de Alto Rendimiento Tijuana** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2, y 6.1 incisos A), G), F) e I) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, para el Paquete 4 Centro de Alto Rendimiento Tijuana** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

  *"...**4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO***

  ...

  ...

  ***PAQUETE 4.- Centro de Alto Rendimiento Tijuana**, ubicado en Circuito Vial Universitario s/n, Mesa de Otay, Centro de Alto Rendimiento, Tijuana, B.C.*

  ***La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del "INDE": Lic. Yolanda Moya Torres..."***

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

  ***"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA***

  ***A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y Anexo Técnico de estas bases de licitación**. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo el equipo requerido para la prestación del servicio.*

  ...

  ..."

- En el numeral **6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

***"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA***

...

...

***F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:*** *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de cada una de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono),* ***así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos completos, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar..."***

- En el numeral **6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

***"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA***

...

...

***G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:*** *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato ANEXO 5 de las presentes bases,* ***y debiendo anexar documento de opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT.***
*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.*

***El "órgano solicitante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado su propuesta será desechada..."***

- En el numeral **6.1 inciso I) CARTA compromiso** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

***"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA***

...

...

***I) CARTA compromiso*** *en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación del paquete en el que pretende participar, presentará en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato; los documentos en donde acredite que tiene registrado ante el I.M.S.S. al total del personal que se requiere para la prestación del servicio, así como el del personal que se sustituya durante la vigencia del contrato.*

***El "órgano solicitante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado y en la fecha establecida será motivo para rescindir el contrato..."***

Y derivado del análisis detallado del documento **Anexo 1** presentado como **Propuesta Técnica** por el licitante en mención, **para el Paquete 4 Centro de Alto Rendimiento Tijuana en que participa**, se puede advertir que, ***para la recepción, inspección y supervisión en la fecha de inicio del servicio a contratar, menciona que estará a cargo de Gustavo Gutiérrez de la Fuente, siendo lo establecido en el numeral 4.2 de las bases de licitación que, la recepción, inspección y supervisión estará a cargo de la Lic. Yolanda Moya Torres***, incumpliendo con lo establecido en el **numeral 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** en relación directa con **el numeral 6.1 inciso A)** de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

Así mismo, de la revisión detallada de la documentación presentada como **CURRÍCULUM** que integra la propuesta técnica del licitante, se advierte que, ***omite presentar copia simple de al menos 2 (dos) contratos completos, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar***, por lo que no acredita contar con la experiencia mínima de un año requerida para la contratación de mérito, incumpliendo con lo establecido y solicitado en el **numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Del mismo, modo de la revisión detallada del documento que integra la propuesta técnica del mencionado licitante, consistente en, **Opinión de Cumplimiento Positivo emitida por el SAT presentada como DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**, se advierte que, esta tiene una **fecha de emisión del 30 de marzo de 2021, la cual carece de validez**, tal y como se establece en la página web de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) en su apartado de Información Adicional, que a la letra dice: ***"...La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales que se emita en sentido positivo tiene una vigencia de tres meses para efecto de la obtención de estímulos o subsidios y una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión en los demás casos..."*** ,

por lo que, incumple con lo establecido y requerido en el **numeral 6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior, del análisis detallado del documento presentado como **CARTA COMPROMISO**, y que integra la propuesta técnica del licitante que nos ocupa, se puede advertir que, si bien es cierto, en dicho documento menciona bajo protesta de decir verdad que, acredita tener registrado ante el I.M.S.S. al personal que prestará los servicios, también lo es que, ***omite establecer bajo protesta de decir verdad que, presentará en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato; los documentos en donde acredite que tiene registrado ante el I.M.S.S. al total del personal que se requiere para la prestación del servicio, así como el del personal que se sustituya durante la vigencia del contrato***, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el **numeral 6.1 inciso I) CARTA COMPROMISO** de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que **su propuesta no cumple** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.2, 6.1 incisos A), G), F) e I), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **JUAN VARGAS RAMOS / ARMANDO´S RESTAURANTE**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el Paquete 4 Centro de Alto Rendimiento Tijuana en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO / URBAN FUSIÓN**

**CUMPLE**

Para el **Paquete 4 Centro de Alto Rendimiento Tijuana en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación

de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO / URBAN FUSION, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas susceptibles de analizar para el **PAQUETE 1.- Centro de Alto Rendimiento Halterofilia Guadalupe Victoria KM. 43, PAQUETE 2.- Centro De Alto Rendimiento Ensenada y PAQUETE 3.- Centro de Alto Rendimiento Remo San Felipe**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declaran DESIERTOS dichos paquetes**, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|---|---|
| RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO / URBAN FUSIÓN. | PRESENTÓ | PRESENTÓ |

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|---|
| RITO FLORENTINO NEVAREZ SAUCEDO / URBAN FUSION | **IMPORTE $ 85.00 m.n. precio unitario por Platillo**<br>Más 16% I.V.A. A TRASLADAR |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a las los presentes a las **11:00 horas del día 15 de febrero de 2022**, esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:24 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

| | |
|---|---|
| PRESIDENTE<br>**C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR<br>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | VOCAL<br>AREA REQUIRENTE<br>**C. ELOÍSA CAMPOS GARCÍA**<br>EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA<br>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |
| VOCAL<br>**C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**<br>COORDINADOR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO<br>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS | VOCAL<br>**C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA**<br>AUXILIAR FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA<br>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |

| REPRESENTANTE CONTRALORÍA | |
|---|---|
| **C. MARCOS LEGASPI RODRÍGUEZ**<br>TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA<br>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | |

Licitantes asistentes a este acto.

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|---|
| URBAN FUSSION | RITO FLORENTINO NUAREZ SAUCEDO | |